



OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.

LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS JURÍDICO LEGISLATIVO TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I. VIGILAR QUE EL PROCESO LEGISLATIVO SE APEGUE A LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LEY Y DEL REGLAMENTO RELATIVO;
- II. ORIENTAR A LAS COMISIONES, ÓRGANOS DEL PODER LEGISLATIVO, PARA QUE EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y FUNCIONES SE REALICE CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIAS;
- III. ELABORAR LOS DICTÁMENES DE LAS INICIATIVAS O DECRETOS TURNADOS A LAS COMISIONES CUANDO ASÍ SE LOS SOLICITEN;
- IV. RENDIR LOS INFORMES PREVIOS Y JUSTIFICADOS EN LOS JUICIOS DE AMPARO EN QUE LA LEGISLATURA SEA SEÑALADA COMO AUTORIDAD RESPONSABLE RELACIONADAS CON LOS DECRETOS QUE EXPIDA;
- V. PROPORCIONAR LOS ELEMENTOS DE JUICIO PARA FORMULAR INICIATIVAS O DICTÁMENES DE LEYES O DECRETOS QUE LE SOLICITEN LOS DIPUTADOS POR CONDUCTO DEL TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS;
- VI. RENDIR LAS OPINIONES TÉCNICO - JURÍDICAS QUE LE SOLICITEN LOS ÓRGANOS Y COMISIONES DEL PODER LEGISLATIVO;
- VII. AUXILIAR A LAS COMISIONES ORDINARIAS O TRANSITORIAS EN EL DESEMPEÑO DE SUS ATRIBUCIONES JURISDICCIONALES;
- VIII. REALIZAR NOTIFICACIONES POR ESTRADOS, PERSONALES O DE CUALQUIER ÍNDOLE EN RELACIÓN A TEMAS CORRESPONDIENTE A SU ÁREA O DELEGADAS POR LAS COMISIONES, Y
- IX. LAS DEMÁS INHERENTES A LA CONSECUCIÓN DE LAS ANTERIORES Y LAS QUE EXPRESAMENTE LE SEÑALEN LA LEGISLATURA, LAS COMISIONES, EL SECRETARIO GENERAL O EL TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS.

**TERCER TRIMESTRE
EJERCICIO 2019**

FECHA DE VALIDACIÓN: 07/10/2019